



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26CD01	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Operar con profesionalismo, honradez y calidad las políticas, programas y proyectos para a protección contra riesgos sanitarios, derivado de la exposición a factores físicos, químicos, biológicos, ambientales y laborales.
Visión	Construirse como referente nacional en la implementación de estrategias para la prevención, disminución y eliminación de riesgos a la salud, con un capital humano capacitado y actualizado, eficiente y honesto garantizando a la población que los bienes y servicios intervenidos por esta Agencia, cumplen con las normas en materia logrando el reconocimiento y confianza de los ciudadanos.
Diagnóstico General	La descripción de las condiciones sociodemográficas de la Ciudad de México y factores que pueden incrementar los riesgos de morbilidad y mortalidad, constituyen elementos claves para la planificación de estrategias para la mejora de las condiciones de salud de la población. El 49% de la población total de la Ciudad se concentra en 4 alcaldías: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan; de éstas, Iztapalapa presenta el porcentaje de población mayor en cuanto a personas sin afiliación a servicios de salud, seguida por Cuauhtémoc, Tlalpan, Xochimilco, Gustavo A. Madero e Iztacalco. En cuanto a tasa de analfabetismo, la más elevada se presenta en Milpa Alta y esta demarcación es la que presenta el índice de desarrollo social más bajo, seguida por Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa. Estos factores deben ser ponderados al establecer actividades de intervención dirigidas al saneamiento y promoción de la salud para población en situación de rezago social. Dentro del ámbito de la Agencia de Protección Sanitaria, se encuentra la verificación de unidades económicas, el universo de intervención es de 415 mil 481 unidades, distribuidas principalmente en Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza. El perfil epidemiológico de la Ciudad de México se caracteriza por enfermedades infecto-contagiosas como las respiratorias, intestinales, infecciones de vías urinarias, conjuntivitis, etc.; y crónicas como obesidad, hipertensión arterial y diabetes mellitus. En ese sentido, el fomento sanitario y el saneamiento básico cobran relevancia para la prevención de estas patologías. El análisis por alcaldía del comportamiento de las principales causas de atención, en conjunto con las condiciones sociales y de riesgo sanitario en las que se presentan, constituye una visión integradora del proceso salud-enfermedad en donde lo social no está desvinculado de los estados de bienestar y de salud - enfermedad, sino que lo determinan. La contaminación del aire constituye uno de los principales riesgos contra la salud, asociado a morbilidad aguda como crisis asmáticas, conjuntivitis, cefaleas y exacerbación de síntomas de EPOC, así como a morbilidad crónica como el cáncer pulmonar. Otro riesgo latente lo constituyen los desastres, relacionados principalmente a contingencias climatológicas como lluvias, heladas y granizadas, así como sismos. Por lo tanto, la difusión de acciones de saneamiento y fomento en caso de desastre constituyen prioridades en esta ciudad. La información tanto de salud como social constituyen una herramienta central para la planeación de acciones en beneficio de la salud de las personas, lo cual es pertinente dada la evidencia que demuestra que la modificación de factores relacionados con el medio ambiente disminuye, para algunas patologías, un porcentaje relevante de casos de enfermedad y que puede llegar a constituir hasta un 50% de los casos totales.
Objetivo Estratégico	Llevar a cabo la regulación sanitaria respecto de las actividades, productos y servicios de la Ciudad de México y con el objeto de disminuir o minimizar los riesgos sanitarios a los que está expuesta la población por diversos factores, sean químicos, físicos, biológicos o ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		G077		REGULACIÓN SANITARIA EN ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS, ACTIVIDADES, SERVICIOS Y PERSONAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024		EJE	1	Igualdad y Derechos							
		SUB EJE	2	Derecho a la salud							
		SUBSUB EJE	1	Salud Universal							
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	1	Prestación De Servicios De Salud A La Comunidad	Actividad Institucional	088	Regulación, control, protección y vigilancia de riesgos sanitarios
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Incremento de establecimientos, productos y servicios que incumplen con la normativa sanitaria de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Decremento de establecimientos, productos y servicios que incumplen con la normativa sanitaria de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	La población de la Ciudad de México 9,209,944.
Objetivos Operativos	Otorgar certidumbre de que los establecimientos, productos y servicios que se ofertan en la Ciudad cumplen con la estándares necesarios para la inocuidad sanitaria.
Valor Público Generado	La población de la Ciudad de México mejora su condición de salud por medio de la disminución de riesgos respecto de las actividades, condiciones, sitios, servicios y productos.

M E

Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26CD01	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
------------------------------	--------	---------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Projectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance de las acciones de regulación sanitaria en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas.	((Capacitaciones y difusión de materiales diversos relacionados con temas sanitarios realizados/Capacitaciones y difusión de materiales diversos relacionados con temas sanitarios programados)*0.16)+((Reconocimientos y atenciones Sanitarias realizadas/ Reconocimientos y atenciones Sanitarias programadas)*0.14)+((Permisos sanitarios realizados/ Permisos sanitarios)*0.14)+((Avisos de funcionamiento de responsable sanitario realizados/ Avisos de funcionamiento de responsable sanitario programados)*0.14)+((Evaluaciones técnico normativas de actas de verificación sanitaria y toma de muestra realizadas/ Evaluaciones técnico normativas de actas de verificación sanitaria y toma de muestra programadas)*0.14)+((Vigilancia sanitaria a establecimientos mercantiles realizados/ Vigilancia sanitaria a establecimientos mercantiles programadas)*0.14)+((Vigilancia sanitaria a establecimientos de salud y cuidados personales realizados/ Vigilancia sanitaria a establecimientos de salud y cuidados personales programados)*0.14).	Índice	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/agencia-de-proteccion-sanitaria-del-gobierno-del-distrito-federal
Meta Programada al 1er Trimestre		Meta Programada al 2do Trimestre		Meta Programada al 3er Trimestre
25%		50%		75%
				Meta Programada al 4to Trimestre
				100%
Meta Projectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
Al cierre del 2024, se espera incrementar los servicios en materia sanitaria en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas.			La población de la Ciudad de México se beneficia de los servicios sanitarios.	
Número de Acciones a Desarrollar			7 Acciones	
Acción 1			Responsable(s)	
Capacitación y difusión de materiales diversos relacionados con temas sanitarios			Nombre (s)	Mtro. Javier Santillán Moncayo
			Cargo	Coordinador de fomento sanitario, análisis y comunicación de riesgos
Acción 2			Responsable(s)	
Reconocimiento y atención Sanitaria.			Nombre (s)	Mtro. Javier Santillán Moncayo
			Cargo	Coordinador de fomento sanitario, análisis y comunicación de riesgos
Acción 3			Responsable(s)	
Permisos sanitario para la inhumación o cremación, traslado de cadáveres, traslado de restos áridos, internación de cadáveres y embalsamamiento de cadáveres			Nombre (s)	Dra. Martha Cruz Sánchez
			Cargo	Coordinadora de servicios de salud y de cuidados personales
Acción 4			Responsable(s)	
Avisos de funcionamiento de responsable sanitario, de modificación o baja			Nombre (s)	Dra. Martha Cruz Sánchez
			Cargo	Coordinadora de servicios de salud y de cuidados personales
Acción 5			Responsable(s)	
Vigilancia sanitaria a establecimientos mercantiles, a través de visitas de verificación sanitaria, visitas de tomas de muestras o ambas			Nombre (s)	Dra. Martha Cruz Sánchez
			Cargo	Coordinadora de servicios de salud y de cuidados personales
Acción 6			Responsable(s)	
Evaluaciones técnico normativas de actas de verificación sanitaria y toma de muestra			Nombre (s)	Mtro. Julio Alejandro Pacheco Granados
			Cargo	Coordinador de evaluación técnico normativa
Acción 7			Responsable(s)	
Vigilancia sanitaria a establecimientos mercantiles, a través de visitas de verificación sanitaria, visitas de tomas de muestras o ambas			Nombre (s)	Mtro. José Gabriel Ramírez Ramírez
			Cargo	Coordinador de alimentos, bebidas, otros servicios y control analítico

ELABORÓ

L.C. José Luis Hernández Barrera
Coordinador de Administración

AUTORIZÓ

Dr. Ángel González Domínguez
Director General de la Agencia de Protección Sanitaria



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26CD01	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Operar con profesionalismo, honradez y calidad las políticas, programas y proyectos para a protección contra riesgos sanitarios, derivado de la exposición a factores físicos, químicos, biológicos, ambientales y laborales.
Visión	Construirse como referente nacional en la implementación de estrategias para la prevención, disminución y eliminación de riesgos a la salud, con un capital humano capacitado y actualizado, eficiente y honesto garantizando a la población que los bienes y servicios intervenidos por esta Agencia, cumplen con las normas en materia logrando el reconocimiento y confianza de los ciudadanos.
Diagnóstico General	La descripción de las condiciones sociodemográficas de la Ciudad de México y factores que pueden incrementar los riesgos de morbilidad y mortalidad, constituyen elementos claves para la planificación de estrategias para la mejora de las condiciones de salud de la población. El 49% de la población total de la Ciudad se concentra en 4 alcaldías: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan; de éstas, Iztapalapa presenta el porcentaje de población mayor en cuanto a personas sin afiliación a servicios de salud, seguida por Cuauhtémoc, Tlalpan, Xochimilco, Gustavo A. Madero e Iztacalco. En cuanto a tasa de analfabetismo, la más elevada se presenta en Milpa Alta y esta demarcación es la que presenta el índice de desarrollo social más bajo, seguida por Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa. Estos factores deben ser ponderados al establecer actividades de intervención dirigidas al saneamiento y promoción de la salud para población en situación de rezago social. Dentro del ámbito de la Agencia de Protección Sanitaria, se encuentra la verificación de unidades económicas, el universo de intervención es de 415 mil 481 unidades, distribuidas principalmente en Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza. El perfil epidemiológico de la Ciudad de México se caracteriza por enfermedades infecto-contagiosas como las respiratorias, intestinales, infecciones de vías urinarias, conjuntivitis, etc.; y crónicas como obesidad, hipertensión arterial y diabetes mellitus. En ese sentido, el fomento sanitario y el saneamiento básico cobran relevancia para la prevención de estas patologías. El análisis por alcaldía del comportamiento de las principales causas de atención, en conjunto con las condiciones sociales y de riesgo sanitario en las que se presentan, constituye una visión integral del proceso salud-enfermedad en donde lo social no está desvinculado de los estados de bienestar y de salud - enfermedad, sino que lo determinan. La contaminación del aire constituye uno de los principales riesgos contra la salud, asociado a morbilidad aguda como crisis asmáticas, conjuntivitis, cefaleas y exacerbación de síntomas de EPOC, así como a morbilidad crónica como el cáncer pulmonar. Otro riesgo latente lo constituyen los desastres, relacionados principalmente a contingencias climatológicas como lluvias, heladas y granizadas, así como sismos. Por lo tanto, la difusión de acciones de saneamiento y fomento en caso de desastre constituyen prioridades en esta ciudad. La información tanto de salud como social constituyen una herramienta central para la planeación de acciones en beneficio de la salud de las personas, lo cual es pertinente dada la evidencia que demuestra que la modificación de factores relacionados con el medio ambiente disminuye, para algunas patologías, un porcentaje relevante de casos de enfermedad y que puede llegar a constituir hasta un 50% de los casos totales.
Objetivo Estratégico	Llevar a cabo la regulación sanitaria respecto de las actividades, productos y servicios de la Ciudad de México y con el objeto de disminuir o minimizar los riesgos sanitarios a los que está expuesta la población por diversos factores, sean químicos, físicos, biológicos o ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1	Igualdad y Derechos								
	SUB EJE	2	Derecho a la salud								
	SUBSUB EJE	1	Salud Universal								
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	3	Salud	Subfunción	1	Prestación De Servicios De Salud A La Comunidad	Actividad Institucional	313	Acciones para mejorar la eficiencia institucional
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Deficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Eficiente programación para los gastos administrativos necesarios para la operación de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Áreas administrativas y operativas del Ente Público de la Ciudad de México (Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Direcciones de área, Coordinaciones y Gerencias)
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de operación. 2. Dotar de los recursos materiales, tecnológicos e infraestructura adecuada para el desempeño de sus actividades.
Valor Público Generado	La Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México cuentan con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones.

Handwritten signature/initials



Programación
BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26CD01	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
------------------------------	--------	---------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Índice que mide el avance en la realización de las acciones destinadas para la optimización de las actividades de apoyo administrativo.	((Adquisiciones de materiales, insumos y suministros realizados/Total adquisiciones de materiales, insumos y suministros)*0.50%)+(Servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble y de difusión realizados/Total de servicios generales, profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, y de difusión programados)*0.50%)	Índice	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/agencia-de-proteccion-sanitaria-tel-gobierno-del-distrito-federal

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
25%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
---	--

Al cierre del 2024, se espera tener una eficiente programación de los gastos administrativos para la operación de la Agencia de Protección Sanitaria, lo que representaría un avance en el indicador del 100%. La Agencia de Protección Sanitaria cuenta con los recursos necesarios para el buen desarrollo de sus funciones, al cumplir debidamente con la programación de los gastos administrativos y la población de la Ciudad de México accede a información pública de manera más clara, rápida y confiable.

Número de Acciones a Desarrollar	2 Acciones
----------------------------------	------------

Acción 1	Responsable(s)
----------	----------------

Adquisición de materiales, insumos y suministros requeridos para el desempeño de las actividades administrativas.	Nombre (s)	L.C. José Luis Hernández Barrera
	Cargo	Coordinador de Administración

Acción 2	Responsable(s)
----------	----------------

Servicios generales, servicios profesionales, conservación y mantenimiento del inmueble, así como servicios de difusión.	Nombre (s)	L.C. José Luis Hernández Barrera
	Cargo	Coordinador de Administración

ELABORÓ

L.C. José Luis Hernández Barrera
Coordinador de Administración

AUTORIZÓ

Dr. Ángel González Domínguez
Director General de la Agencia de Protección Sanitaria



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26CD01	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	Operar con profesionalismo, honradez y calidad las políticas, programas y proyectos para a protección contra riesgos sanitarios, derivado de la exposición a factores físicos, químicos, biológicos, ambientales y laborales.
Visión	Construirse como referente nacional en la implementación de estrategias para la prevención, disminución y eliminación de riesgos a la salud, con un capital humano capacitado y actualizado, eficiente y honesto garantizando a la población que los bienes y servicios intervenidos por esta Agencia, cumplen con las normas en materia logrando el reconocimiento y confianza de los ciudadanos.
Diagnóstico General	La descripción de las condiciones sociodemográficas de la Ciudad de México y factores que pueden incrementar los riesgos de morbilidad y mortalidad, constituyen elementos claves para la planificación de estrategias para la mejora de las condiciones de salud de la población. El 49% de la población total de la Ciudad se concentra en 4 alcaldías: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan; de éstas, Iztapalapa presenta el porcentaje de población mayor en cuanto a personas sin afiliación a servicios de salud, seguida por Cuauhtémoc, Tlalpan, Xochimilco, Gustavo A. Madero e Iztacalco. En cuanto a tasa de analfabetismo, la más elevada se presenta en Milpa Alta y esta demarcación es la que presenta el índice de desarrollo social más bajo, seguida por Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa. Estos factores deben ser ponderados al establecer actividades de intervención dirigidas al saneamiento y promoción de la salud para población en situación de rezago social. Dentro del ámbito de la Agencia de Protección Sanitaria, se encuentra la verificación de unidades económicas, el universo de intervención es de 415 mil 481 unidades, distribuidas principalmente en Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza. El perfil epidemiológico de la Ciudad de México se caracteriza por enfermedades infecto-contagiosas como las respiratorias, intestinales, infecciones de vías urinarias, conjuntivitis, etc.; y crónicas como obesidad, hipertensión arterial y diabetes mellitus. En ese sentido, el fomento sanitario y el saneamiento básico cobran relevancia para la prevención de estas patologías. El análisis por alcaldía del comportamiento de las principales causas de atención, en conjunto con las condiciones sociales y de riesgo sanitario en las que se presentan, constituye una visión integral del proceso salud-enfermedad en donde lo social no está desvinculado de los estados de bienestar y de salud - enfermedad, sino que lo determinan. La contaminación del aire constituye uno de los principales riesgos contra la salud, asociado a morbilidad aguda como crisis asmáticas, conjuntivitis, cefaleas y exacerbación de síntomas de EPOC, así como a morbilidad crónica como el cáncer pulmonar. Otro riesgo latente lo constituyen los desastres, relacionados principalmente a contingencias climatológicas como lluvias, heladas y granizadas, así como sismos. Por lo tanto, la difusión de acciones de saneamiento y fomento en caso de desastre constituyen prioridades en esta ciudad. La información tanto de salud como social constituyen una herramienta central para la planeación de acciones en beneficio de la salud de las personas, lo cual es pertinente dada la evidencia que demuestra que la modificación de factores relacionados con el medio ambiente disminuye, para algunas patologías, un porcentaje relevante de casos de enfermedad y que puede llegar a constituir hasta un 50% de los casos totales.
Objetivo Estratégico	Llevar a cabo la regulación sanitaria respecto de las actividades, productos y servicios de la Ciudad de México y con el objeto de disminuir o minimizar los riesgos sanitarios a los que está expuesta la población por diversos factores, sean químicos, físicos, biológicos o ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		M002		PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS							
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	1		Igualdad y Derechos							
	SUB EJE	2		Derecho a la salud							
	SUBSUB EJE	1		Salud Universal							
Finalidad	3	Desarrollo Económico	Función	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza	Subfunción	1	Agropecuaria	Actividad Institucional	298	Eventos fortuitos administrativos
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	3	Salud y bienestar	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar						

Planeación Operativa	
Problema Definido	Insuficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Objetivo del programa presupuestario	Suficientes recursos para el pago de los laudos laborales.
Población Objetivo o de Enfoque	La Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	1. Programar y presupuestar el recurso suficiente para cubrir los gastos de laudos.
Valor Público Generado	La Agencia de Protección Sanitaria cuentan con los recursos necesarios para cubrir con las obligaciones judiciales sin riesgos para su operación.

[Handwritten signature and initials in blue, red, and green ink]



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26CD01	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
------------------------------	--------	---------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje de avance que mide el pago de los laudos firmes en contra de los intereses del desconcentrado.	(Número de laudos firmes pagados / Número de laudos firmes programados (7 laudos firmes)) *100	Porcentaje	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/agencia-de-proteccion-sanitaria-del-gobierno-del-distrito-federal

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	25%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
--	---

Se proyectan 7 laudos firmes, por lo que se espera alcanzar un cumplimiento del 100% al cierre del 2024.	La Agencia de Protección Sanitaria cumple con las obligaciones legales y laborales determinadas por las autoridades competentes, lo que la posiciona como un órgano confiable para el público en general.
--	---

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción
---	----------

Acción 1	Responsable(s)
-----------------	-----------------------

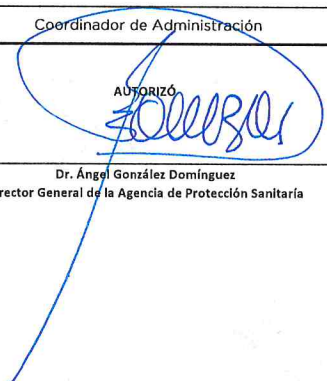
Pago de laudos firmes de acuerdo a lo determinado por autoridad competente	Nombre (s)	L.C. José Luis Hernández Barrera
	Cargo	Coordinador de Administración

ELABORÓ



L.C. José Luis Hernández Barrera
Coordinador de Administración

AUTORIZÓ



Dr. Ángel González Domínguez
Director General de la Agencia de Protección Sanitaria

Handwritten initials and marks in blue and green ink.



Programación BASE 2023

Unidad Responsable del Gasto	26CD01	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
------------------------------	--------	---------------------------------

Planeación Estratégica Marco

Misión	Operar con profesionalismo, honradez y calidad las políticas, programas y proyectos para a protección contra riesgos sanitarios, derivado de la exposición a factores físicos, químicos, biológicos, ambientales y laborales.
Visión	Construirse como referente nacional en la implementación de estrategias para la prevención, disminución y eliminación de riesgos a la salud, con un capital humano capacitado y actualizado, eficiente y honesto garantizando a la población que los bienes y servicios intervenidos por esta Agencia, cumplen con las normas en materia logrando el reconocimiento y confianza de los ciudadanos.
Diagnóstico General	La descripción de las condiciones sociodemográficas de la Ciudad de México y factores que pueden incrementar los riesgos de morbilidad y mortalidad, constituyen elementos claves para la planificación de estrategias para la mejora de las condiciones de salud de la población. El 49% de la población total de la Ciudad se concentra en 4 alcaldías: Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Tlalpan; de éstas, Iztapalapa presenta el porcentaje de población mayor en cuanto a personas sin afiliación a servicios de salud, seguida por Cuauhtémoc, Tlalpan, Xochimilco, Gustavo A. Madero e Iztacalco. En cuanto a tasa de analfabetismo, la más elevada se presenta en Milpa Alta y esta demarcación es la que presenta el índice de desarrollo social más bajo, seguida por Xochimilco, Tláhuac e Iztapalapa. Estos factores deben ser ponderados al establecer actividades de intervención dirigidas al saneamiento y promoción de la salud para población en situación de rezago social. Dentro del ámbito de la Agencia de Protección Sanitaria, se encuentra la verificación de unidades económicas, el universo de intervención es de 415 mil 481 unidades, distribuidas principalmente en Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza. El perfil epidemiológico de la Ciudad de México se caracteriza por enfermedades infecto-contagiosas como las respiratorias, intestinales, infecciones de vías urinarias, conjuntivitis, etc.; y crónicas como obesidad, hipertensión arterial y diabetes mellitus. En ese sentido, el fomento sanitario y el saneamiento básico cobran relevancia para la prevención de estas patologías. El análisis por alcaldía del comportamiento de las principales causas de atención, en conjunto con las condiciones sociales y de riesgo sanitario en las que se presentan, constituye una visión integral del proceso salud-enfermedad en donde lo social no está desvinculado de los estados de bienestar y de salud - enfermedad, sino que lo determinan. La contaminación del aire constituye uno de los principales riesgos contra la salud, asociado a morbilidad aguda como crisis asmáticas, conjuntivitis, cefaleas y exacerbación de síntomas de EPOC, así como a morbilidad crónica como el cáncer pulmonar. Otro riesgo latente lo constituyen los desastres, relacionados principalmente a contingencias climatológicas como lluvias, heladas y granizadas, así como sismos. Por lo tanto, la difusión de acciones de saneamiento y fomento en caso de desastre constituyen prioridades en esta ciudad. La información tanto de salud como social constituyen una herramienta central para la planeación de acciones en beneficio de la salud de las personas, lo cual es pertinente dada la evidencia que demuestra que la modificación de factores relacionados con el medio ambiente disminuye, para algunas patologías, un porcentaje relevante de casos de enfermedad y que puede llegar a constituir hasta un 50% de los casos totales.
Objetivo Estratégico	Llevar a cabo la regulación sanitaria respecto de las actividades, productos y servicios de la Ciudad de México y con el objeto de disminuir o minimizar los riesgos sanitarios a los que está expuesta la población por diversos factores, sean químicos, físicos, biológicos o ambientales.

Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	N001		CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL								
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	5	Cero Agresión y Más Seguridad								
	SUB EJE	3	Protección civil								
	SUBSUB EJE	3	Evitar nuevos riesgos								
Finalidad	1	Gobierno	Función	7	Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior	Subfunción	2	Protección Civil	Actividad Institucional	002	Gestión integral de riesgos en materia de protección civil
Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	11	Ciudades y comunidades sostenibles	Metas del Objetivo del Desarrollo Sostenible	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad						

Planeación Operativa

Problema Definido	Insuficiente personal capacitado y calificado para atender emergencias, aplicando los protocolos en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.
Objetivo del programa presupuestario	Suficiente personal capacitado y calificado para atender emergencias, aplicando los protocolos en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Personal adscrito a la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.
Objetivos Operativos	Crear una cultura de protección civil en las personas servidoras públicas de la Agencia de Protección Sanitaria, para poder actuar ante un posible fenómeno natural y/o antropogénico para salvaguardar su integridad y la de los visitantes.
Valor Público Generado	Que el personal de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México posea los conocimientos necesarios y suficientes para apoyar a la población de la Ciudad de México a través de los protocolos de actuación establecidos, en la medida de las atribuciones encomendadas a esta Agencia.

Programación
BASE | 2023

Unidad Responsable del Gasto	26CD01	AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA
------------------------------	--------	---------------------------------

Plan de Acción del Programa Presupuestario

Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Porcentaje que mide el avance de la realización de las acciones destinadas a la capacitación en materia de protección civil del personal de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la CDMX.	(Número de capacitaciones realizadas en protección civil / Número de capacitaciones programadas en protección civil (2 capacitaciones)) *100	Porcentaje	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/agencia-de-proteccion-sanitaria-del-gobierno-del-distrito-federal

Meta Programada al 1er Trimestre	Meta Programada al 2do Trimestre	Meta Programada al 3er Trimestre	Meta Programada al 4to Trimestre
0%	50%	75%	100%

Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo	Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental
Al cierre del 2024, se espera tener una suficiente difusión de los protocolos en materia de protección civil a las personas servidoras públicas de la Secretaría de Cultura, logrando un avance en el indicador del 100%, derivado del cumplimiento del número de personas capacitadas anualmente.	Servidores públicos debidamente capacitado y dotado de conocimientos para hacer frente a eventualidades causadas por siniestros o emergencias, para salvaguardar su integridad física y del público en general que haga uso de las instalaciones de la Agencia durante los sucesos.

Número de Acciones a Desarrollar	1 Acción
Acción 1	Responsable(s)

Cursos y/o talleres de capacitación en protección civil.	Nombre (s)	L.C. José Luis Hernández Barrera
	Cargo	Coordinador de Administración

ELABORÓ

 L.C. José Luis Hernández Barrera
 Coordinador de Administración

AUTORIZÓ

 Dr. Ángel González Domínguez
 Director General de la Agencia de Protección Sanitaria

